



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Coordinador del Módulo de Creación de Capacidades para Mujeres y niñas Indígenas de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo

Iniciativa Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), es un espacio de coordinación e intercambio con Pueblos Indígenas que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Los Pueblos Indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) tiene como misión de consolidar el modelo de Gobernanza Forestal Comunitaria como estrategia exitosa de sostenibilidad ambiental y de reducción de la pobreza, logrando que las comunidades multiculturales de la Reserva de Biósfera Maya (RBM) y demás comunidades del departamento de Petén, al norte de Guatemala, mejoren sus condiciones de vida a partir del manejo integral de sus recursos naturales y se consoliden como un referente y fuente de inspiración a nivel Mesoamericano y mundial.

La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT), es una unidad semiautónoma de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) dedicada a visibilizar y fortalecer la labor de las mujeres líderes territoriales de la región. La CMLT es única en la región mesoamericana, porque está formada por lideresas escogidas de forma democrática por sus comunidades para representarlas en los escenarios de diálogo político más relevantes de la agenda nacional e internacional, trabajando temáticas vinculadas a derechos Indígenas, gestión territorial, derechos de la mujer y protección de los bosques y la biodiversidad.

El proyecto “Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)” es una iniciativa liderada por la Fundación Indígena FSC (FSC-IF), que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres y niñas Indígenas, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, la generación de entornos propicios para su participación activa e incidencia, y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres Indígenas.



La Fundación Indígena FSC es una entidad global de interés privado, que promueve la co-creación de soluciones basadas en los bosques y la naturaleza, y el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas para que sus valores, derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos y el capital natural se incorporen a la gobernanza forestal, en la agenda del cambio climático y en los sistemas de mercado.

Para su implementación en Guatemala la FSC-IF firmó un acuerdo de asociación con ACOFOP, en un esfuerzo para fortalecer la agenda de la AMPB para impulsar la participación de las mujeres a nivel económico, social y político en la región. A su vez la AMPB fortalecerá a la CMLT para promocionar los derechos económicos de las mujeres indígenas en Guatemala (Totonicapán y Quetzaltenango) y en Honduras con las comunidades Lenca.

Durante el 2020 la AMPB ha impulsado la iniciativa de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo (EML), mediante la cual se han implementado un conjunto de programas de formación y capacitación a nivel de territorial en Guatemala (por ACOFOP en el Petén y Utz Che' en Baja Verapaz), Honduras (por MASTA en la Muskitia) y Panamá (en el Congreso Guna), y ha fortalecido procesos locales en Costa Rica y Emberá Alto Bayano.

Con el fin de desarrollar un Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas indígenas para la Iniciativa I-WEE en Guatemala, la AMPB por medio de la CMLT, en conjunto con la Federación de Asociaciones Agroforestales Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala – FEDERAFOGUA, en el marco de la iniciativa I-WEE, requiere la conformación de un equipo local que se coordinaría con el equipo núcleo de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo a nivel Regional, del cual hará parte un Consultor Coordinador para implementar el Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo para la Iniciativa I-WEE Guatemala.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es coordinar la preparación e implementación exitosa del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, el contexto lingüístico de cada territorio, y las condiciones para trabajar con los Pueblos Indígenas, especialmente con las mujeres y niñas Indígenas.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Para el logro del objetivo de la consultoría se espera obtener los siguientes resultados esperados que se describen a continuación.



R1. Se ha coordinado adecuadamente la implementación exitosa del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, con las herramientas metodológicas y pedagógicas y andragógicas correspondientes. Éste Módulo se alinearé a la cosmovisión y tradiciones, mayormente K'iche' y Mam. El Módulo propuesto tendrá en cuenta los dos grupos lingüísticos de las zonas objeto de ejecución.

R2. Se ha orientado adecuadamente el equipo, en coordinación con los socios del proyecto, en el desarrollo de las diferentes actividades requeridas para la implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas, incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, el contexto lingüístico de cada territorio, y las condiciones para trabajar con los Pueblos Indígenas, especialmente con las mujeres y niñas Indígenas.

R3. Se han realizado periódicamente los procesos participativos de diálogo y revisión de las actividades que se ejecutaron durante la implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas, en los diferentes espacios y mecanismo, como la Asamblea de FEDERAFOGUA y el Comité de las Mujeres participantes, analizando los avances y realizando los ajustes recomendados por las mujeres Indígenas participantes.

R4. Se ha coordinado adecuadamente la logística, garantizando la asistencia y participación activa de las Mujeres y Niñas Indígenas participantes dando cumplimiento a los objetivos del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, lingüísticos y de trabajo con Pueblos Indígenas, especialmente mujeres Indígenas.

R5. Se ha logrado alianzas con actores claves que han sumado esfuerzos al desarrollo del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.

4. PRODUCTOS

1. Plan de trabajo para el diseño e implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
2. Módulo de Creación de Capacidades de Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, para la Escuela Mesoamericana de Liderazgo.
3. Reporte del análisis exhaustivo realizado en el taller de indagación, que muestre la coherencia entre la situación actual del territorio, la organización y sus bases.
4. Métodos e Instrumentos de selección de participantes para el Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
5. Instrumentos de control de calidad y evaluación de las herramientas metodológicas.



6. Herramientas para definir el perfil de ingreso y de egreso de las participantes del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
7. Informe mensual del avance en la implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
8. Informe sobre proceso de socialización y validación del Módulo con FEDERAFOGUA y organizaciones de mujeres indígenas relacionados.
9. Informe final de la consultoría.

La definición y construcción de los productos se realizará de forma coordinada con el equipo de la AMPB y el equipo de I-WEE de la Fundación Indígena FSC.

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

La consultora o consultor del proyecto tendrá la responsabilidad de coordinar todos los aspectos de planificación operativa, implementación y seguimiento técnico y financiero del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo de la Iniciativa I-WEE Guatemala, bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto local, la coordinadora general del proyecto en la secretaria técnica de la AMPB en coordinación con el equipo de I-WEE de la Fundación Indígena FSC. Será responsable de la entrega oportuna de los informes técnicos de avance. Se desplazará a la zona de implementación del proyecto para liderar, participar y apoyar las actividades del proyecto.

De manera específica tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir con los productos de entrega de la Consultoría.
2. Realizar los procesos participativos de revisión del Módulo en los diferentes espacios y mecanismo, como la Asamblea de FEDERAFOGUA y el Comité de las Mujeres participantes.
3. Orientar el trabajo que se realizará con las demás consultorías que apoyarán el diseño y ejecución de del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, de género y de trabajo con Pueblos Indígenas, y considerando los grupos lingüístico de las zonas objeto de ejecución.
4. Asegurar la logística para garantizar la asistencia y participación activa de las Mujeres y Niñas Indígenas participantes incorporando aspectos socioculturales, de género y de trabajo con Pueblos Indígenas, dando cumplimiento a los objetivos del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, de género y de trabajo con Pueblos Indígenas, y considerando los grupos lingüístico de las zonas objeto de ejecución.
5. Coordinar la implementación exitosa de todas las actividades y talleres en el marco del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala, garantizando que se incorporen adecuadamente los aspectos socioculturales, de género y de



trabajo con Pueblos Indígenas, y considerando los grupos lingüístico de las zonas objeto de ejecución.

6. Apoyar la elaboración del Planes Operativos Anuales (POA) del módulo.
7. Apoyar la elaboración de informes técnicos mensuales, trimestrales y anuales, según corresponda.
8. Hacer solicitudes de fondos para las actividades del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
9. Apoyar la elaboración de programas para las capacitaciones.
10. Asegurar la convocatoria a reuniones y talleres del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
11. Asegurar lista de asistencia de los talleres y reuniones.
12. Facilitar insumos al área de comunicación.
13. Otras actividades requeridas por la Dirección, la Coordinación Técnica y el Asesor en comunicación de la Escuela, Fundación Indígenas FSC y CMLT, en la medida de sus capacidades y conocimientos.
14. Coordinar y comunicarse apropiadamente con el equipo I-WEE de la Fundación Indígena FSC.
15. Coordinar con los otros Socios Implementadores de I-WEE y de otros proyectos que se encuentre ejecutando acciones similares en los municipios priorizados y en la región

6. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El consultor o la consultora prestará sus servicios teniendo contacto para la coordinación y cumplimiento de las actividades con la secretaría técnica de la CMLT/AMPB, igualmente se coordinará estrechamente con el director financiero AMPB, el equipo de dirección de la EML y el equipo de Fundación Indígena de FSC.

7. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

El proyecto se desarrollará en Guatemala en los municipios priorizados de Totonicapán y Quetzaltenango.

8. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración 12 meses contados desde la fecha de la firma del contrato.



9. FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales serán pagados mensualmente los últimos 5 días de cada mes, de acuerdo a la entrega de informes mensuales programáticos.

10. PERFIL DEL LA CONSULTORA O CONSULTOR

Para la consultoría se busca contratar un hombre o una mujer profesional graduada en ciencias sociales, ambientales, ingenierías o afines, o una persona con amplia experiencia en la coordinación de proyectos sociales, ambientales, cadenas de valor, mujeres o con pueblos indígenas. Se promueve la participación de personas que hagan parte de los Pueblos Indígenas.

Se requiere conocimiento y manejo (especialmente oral) de al menos uno de los grupos lingüísticos, K'iche' y Mam, de la zona de ejecución (municipios ya definidos de los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango), como también el manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y programas de comunicación remota como Zoom, Meet y otras.

Competencias Profesionales:

- Conocimiento y dominio sobre la temática vinculada al proyecto.
- Conocimiento en procesos de transformación social basados en reconocimiento y ejercicio de derechos, así como en la gestión del conocimiento.
- Conocimiento y experiencia en el desarrollo, acompañamiento y/o coordinación de procesos formación y enseñanza-aprendizaje de Jóvenes y Adultos.
- Conocimientos y experiencia en enfoque de género y diferencial.
- Coordinación con equipos de trabajo multidisciplinarios y pluriculturales, para alinear sus contribuciones en torno a los objetivos de la consultoría.
- Iniciativa altamente desarrollada y máxima persistencia para la obtención de resultados e impacto, derivado del logro de objetivos.
- Capacidad de análisis de información compleja con la finalidad de detectar tendencias, relaciones y patrones, así como la identificación de soluciones ante problemas complejos o imprevistos.
- Conocimiento de al menos una de las lenguas Indígenas de las zonas de aplicación de las actividades (K'iche' y/o Mam)



- Excelentes habilidades de escritura y sustentación de documentos conceptuales, técnicos y estratégicos.
- Manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y programas de comunicación remota como Zoom, Meet y otras.

Experiencia y capacidades:

- Experiencia demostrada de al menos 5 años en proyectos relacionados con pueblos indígenas en Guatemala.
- Conocimiento demostrado sobre las dinámicas de vida, económicas y políticas de Pueblos Indígenas.
- Coordinación de proyectos de cooperación internacional en la zona de influencia del proyecto.
- Experiencia en procesos de planeación, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con pueblos indígenas y comunidades locales, con métodos participativos y de inclusión social.

Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:

- Buenas relaciones personales con las organizaciones comunitarias base, entidades estatales y equipos diversos de trabajo.
- Disponibilidad para laborar y viajar en el área de trabajo.
- Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades del proyecto.
- Habilidades de comunicación tanto en niveles formales como en la interacción cotidiana con grupos, comunidades, personal de entidades estatales y equipos de trabajo.
- Disponibilidad inmediata.

11. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el consultor o la consultora y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El consultor o la consultora deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.



Confidencialidad

Toda información obtenida por el consultor o la consultora, así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor o consultora o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida al email secretaria@mujeresmesoamericanas.org hasta el 08 de agosto 2023.